

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3473** *EIKON STUDIO NEW MEDIA D.G., S.L.*

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 6/2009, de este Juzgado, seguido a instancia de D. FERNANDO DE LA IGLESIA PINES, contra EIKON STUDIO NEW MEDIA D.G, S.L, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 2009 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 4.615,15 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

LOGROÑO, 25 de febrero de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090012204-1